



Alcaldía de Anorí

INFORME DE EVALUACION CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMC 2026-140

Por decisión del señor alcalde Municipal, se establece el comité técnico evaluador de la propuesta presentada para el Contrato de Mínima Cuantía N.º CMC 2026-140

OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA Y CATERING PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.

El presupuesto oficial es de será: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340) M/CTE** Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00073 del 07/03/2026, y Rubro Presupuestal 2.1.3.07.02.031 (Programa de salud ocupacional, expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de Anorí.

DURACIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta agotar el presupuesto sin sobrepasar el día 31 de diciembre del año 2026.

PROPUESTAS: Una (01)

PROPONENTE: SOLUCIONES ÁNGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S

NIT. 901.600.248-2

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FABER AGUILAR SEPÚLVEDA

CÉDULA: 70.542.785 de Tarazá Antioquia

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor total de la propuesta en valores unitarios para alimentación servido en loza es de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 427.500) M/CTE, IVA INCLUIDO. Para alimentación para llevar en biodegradable es de: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 418.500) M/CTE, IVA INCLUIDO, El valor total de la propuesta en valores unitarios para anchetas es de: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 630.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, El valor total de la propuesta en valores unitarios para la servicio de logística de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 1.860.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, El valor total de la propuesta en valores unitarios para souvenir de es de: QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$514.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la invitación Pública y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890.982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Alcaldía de Anorí

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Municipio de Anorí Antioquia.

Fecha apertura: 15 de abril de 2026.

Fecha de cierre y entrega de propuestas: 16 de abril de 2026. Hora: 14:00PM

3. COMITÉ EVALUADOR, integrado por las siguientes personas:

EVALUACIÓN JURÍDICA

Luis Mateo Tamayo Patiño

Asesor de Contratación

EVALUACIÓN FINANCIERA

Cesar Augusto Hoyos Hernández

Secretario de Hacienda

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Mary luz campo Orozco

Secretaria de Servicios administrativos

En cumplimiento de sus funciones el comité técnico evaluador procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas.

De acuerdo con lo previsto en la Invitación Pública el comité procedió a evaluar las propuestas presentadas así:

Se deja constancia que se presentó un total de Una (01) PROPUESTA.

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: SOLUCIONES ÁNGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S, con NIT 901.600.248-2, cuyo representante legal es el señor **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPÚLVEDA** identificado con la C.C. 70.542.785 expedida en Tarazá Antioquia

	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
	Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	N/A
	Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A
	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	CUMPLE
	Certificación Responsabilidad	CUMPLE





Alcaldía de Anorí

Fiscal, <i>del proponente y del representante legal,</i>	
Certificado de no sanciones o incumplimiento	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
Certificados de antecedentes judiciales	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios <i>del proponente y del representante legal.</i>	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación directa con el objeto del contrato.	CUMPLE
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificado de registro de deudores morosos alimentarios (REDAM) <i>del representante legal.</i>	CUMPLE
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Certificado donde conste situación militar definida	CUMPLE
Certificado del curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, Ley 2016 de 2020. El cual se desarrolla en el aplicativo EVA de la Función Pública.	CUMPLE





Alcaldía de Anorí

	Certificado Bancario	CUMPLE
	Paz y Salvo Municipal	CUMPLE
TÉCNICO	Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución. El valor debe ser en letras y números.	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	CUMPLE
	Vinculación y/o alianza comercial con pequeños productores	CUMPLE
EXPERIENCIA	Aportar máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto del contrato cuya sumatoria sea igual o superior a veintiocho (28) SMMLV	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el proponente **SOLUCIONES ÁNGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S**, con NIT 901.600.248-2, cuyo representante legal es el señor **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPÚLVEDA** identificado con la C.C. 70.542.785 expedida en Tarazá Antioquia, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, de tal forma que una vez se cumpla el término de traslado del informe de evaluación inicial, y no se reciban observaciones que impliquen el cambio de la conclusión inicial, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal de Anorí Antioquia, aceptar la oferta del mencionado oferente

El comité da traslado de la información y evaluación efectuada en los términos de Ley.

En consideración a lo anterior procede la publicación en el SECOP de la presente evaluación.

Anorí, 16 de abril de 2026.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890.982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO
**LUIS MATEO TAMAYO PATIÑO
HERNÁNDEZ**

Asesor de Contratación.

ORIGINAL FIRMADO
CESAR AUGUSTO HOYOS

Secretario de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
MARY LUZ OCAMPO OROZCO
Secretaria de Servicios Administrativos Supervisor

Elaboró:	Revisó	Aprobó.
María Victoria Orrego Grisales Auxiliar Administrativa	Mary Luz Ocampo Orozco Secretaria de Servicios Administrativos	Luis Mateo Tamayo Patiño Asesor de Contratación.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

